ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INVITACION PÚBLICA No. SI 027 DE 2023

EL MUNICIPIO DE SIBATE – CUNDINAMARCA SE PERMITE PUBLICAR LA SIGUIENTE INVITACION CON EL ÁNIMO DE SELECCIONAR A UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1.1. OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA.

1.1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1085 de 2015 se utilizará la codificación hasta el cuarto nivel, es decir segmento, familia, clase y producto, aunque solo existe la obligación para los proponentes de clasificarse hasta el tercer nivel, es decir hasta clase. Por el contrario, las entidades estatales deberán, de ser posible, llegar hasta el cuarto nivel. Para el presente proceso y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, si los proponentes ya se encuentran inscritos deberán acreditar la siguiente Clasificación. Bajo Código Estándar de Productos y servicios de Naciones Unidas*.*

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
30	15	00	00	Materiales para acabado de exteriores
30	16	00	00	Materiales para acabado de interiores
31	16	28	00	Ferretería en general
39	12	13	00	Ferretería y accesorios de caja eléctrica
39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros
39	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios

1.2. VALOR:

Presupuesto:

TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000,00), valor que incluye la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir.

1.3. PLAZO DE EJECUCION.

UN MES Y 15 DIAS Y/O HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2023 y/o hasta agotar monto, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo perfeccionamiento.

1.4 FORMA DE PAGO

La ENTIDAD pagará al Contratista el Valor Total del Contrato, en pesos colombianos, de la siguiente manera:

- Se cancelará el valor de los servicios que se deriven de la futura contratación mediante pagos parciales mensuales los cuales serán el resultante de los servicios efectuados durante el mes respectivo, hasta agotar el valor del presupuesto.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PAGO:

1. Factura Comercial acorde a resolución 042 de 2020
2. Informe de ejecución de acuerdo al formato de la secretaria supervisora
3. Registros fotográficos.
4. Los documentos requeridos para el pago, deberán ser cargados y enviados a la entidad a través del SECOP II para aprobación del supervisor del contrato y estarán sujetos a la programación anula de caja (PAC) de la entidad
5. Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Representante Legal, Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, para las personas jurídicas y acorde con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; y Comprobante de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, en el caso personas naturales correspondiente al período (s) de ejecución del Contrato.
6. Certificación juramentada si son o no declarantes de renta.
7. Informe de supervisión.
8. Certificación bancaria.
9. Posteriormente de expedirá la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

2. RECHAZO DE PROPUESTAS

El Municipio rechazará y eliminará las propuestas, sin evaluarlas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Precio artificialmente bajo
2. Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la propuesta por el representante Legal del proponente o del apoderado constituido para el efecto o la no presentación de la misma, o la no presentación del poder que lo acredite como tal.
3. La presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso, por sí o por interpuesta persona (en Consorcio, en Unión Temporal o individualmente).
4. Cuando el proponente o alguno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentre incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.
5. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea, conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II.
6. Cuando el Municipio descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta Invitación Pública.
7. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Municipio.
8. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
9. Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
10. Que la propuesta económica no cuente con validez de la oferta.
11. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
12. Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
13. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
14. Cuando se supere el presupuesto oficial estimado.
15. Cuando el proponente no oferte los ítems o elementos requeridos por la administración en su totalidad, incluidas todas las unidades ejecutoras.

16. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentre reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
17. Cuando el proponente habiendo sido requerido por el Municipio para aportar documentos o información conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la Invitación Pública.
18. La no presentación de la valoración de la Oferta Económica.
19. Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la Invitación Pública.
20. Cuando la propuesta económica presentada se encuentre por encima de los precios del mercado.
21. Cuando la propuesta sea parcial o no contenga la totalidad de los ítems.

3. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 6 del Decreto 287 de 1996, no procederá declaratoria de desierta de la Convocatoria cuando sólo se presenta una propuesta hábil y ésta puede ser considerada favorable para la Entidad conforme a los criterios legales de selección objetiva. Se entiende que existe voluntad de participación con la presentación de al menos una propuesta.

La declaratoria de desierto del proceso de selección procederá dentro del término establecido para la adjudicación del contrato, cuando se tipifique algunas de las causales previstas en la Ley, el Pliego de Condiciones y se haga imposible la escogencia objetiva del contratista y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.
El Municipio declarará desierto el proceso de selección entre otros en los siguientes casos:

1. Cuando se hubiere omitido dentro del proceso de selección alguno de los requisitos exigidos por la ley.
2. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con lo exigido en la presente invitación.
3. Cuando no se presente oferta alguna.
4. Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas antes del cierre del proceso de selección.
5. Cuando se hubiere rechazado las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el numeral anterior.
6. En general por causas o motivos que impidan la escogencia objetiva.

4. CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente junto con su oferta certificará por escrito que de resultar adjudicatario los bienes a suministrar cumplirán con las siguientes condiciones:

- Deben ser nuevos,
- Deben ser los originales de los que viene dotados los equipos de fábrica.
- Deben ser de primera calidad,
- Los bienes deben estar debidamente empacados y protegidos sin imperfectos

EL PROPONENTE debe suministrar ficha técnica del fabricante para cada uno de los elementos requeridos con su respectiva marca reconocida e imagen y deben cumplir con todas las especificaciones establecidas en el presente proceso de contratación.

El proponente certifica que, de resultar adjudicatario, los elementos los presentará perfectamente embalados y preservados (especificaciones técnicas exigidas por el fabricante y demás requeridos según sus especificaciones), para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el traslado y tiempo de almacenamiento establecido. Todos los componentes que así lo requieran, deberán presentarse con sus correspondientes manuales

de operación, preservación y almacenamiento, así como cualquier documentación técnica que el fabricante así lo determine para conocimiento y aplicación por parte de los operadores.

Los materiales requeridos deben ajustarse a las características mínimas solicitadas en este estudio; con el fin de garantizar la calidad de los mismos tales como:

- Estos Materiales que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros, durante el transporte o almacenamiento.
- Atender oportunamente cuando se haga reclamo en devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes y realizar la reposición de los elementos.
- Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.

Las especificaciones técnicas se determinan teniendo en cuenta satisfacer la necesidad con excelencia en términos de calidad, tecnología y personal idóneo basado en una cultura orientada al mejoramiento continuo en la gestión y cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios.

b) ALCANCE

Las actividades a ejecutar son:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Abrazadera galvanizada 1/2"	Und	1
2	Anclaje Argolla Abierta 1/2" x 3	Und	1
3	Bisagra 2”	Und	1
4	Bisagra de 3.1/2” Par	Und	1
5	Bisagra de 3”	Und	1
6	Bloque No. 5	Und	1
7	Broca Tusgteno de 1/2” x 6"	Und	1
8	Broca Tusgteno de 1/4" x 6"	Und	1
9	Broca Tusgteno de 3/16” x 6"	Und	1
10	Broca Tusgteno de 3/8” x 6"	Und	1
11	Broca Tusgteno de 5/32”	Und	1
12	Broca pasa muro tusgteno 1/4" x 6"	Und	1
13	Broca pasa muro tusgteno 1/2" x 6"	Und	1
14	Broca para metal de 1/2"	Und	1
15	Broca para metal de 3/16"	Und	1
16	Broca para metal de 1/8"	Und	1
17	Broca para metal de 5/32"	Und	1
18	Broca para metal de 7/32"	Und	1
19	Brocha de 2”	Und	1
20	Brocha de 4”	Und	1
21	Chazo Expansivo 1/2" x 3	Und	1
22	Chazo Expansivo 3/4" x 3	Und	1

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92 / Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co
www.sibate-cundinamarca.gov.co

diálogo institucionalidad

23	Chazo Expansivo 5/8" x4 -1/4	Und	1
24	Chazo Plástico 1/4" x1	Und	1
25	Chazo Plástico 3/8"	Und	1
26	Chazo Plástico 5/16"	Und	1
27	Chazo puntilla 1/4"	Und	1
28	Chazo puntilla 3/16"	Und	1
29	Chazo puntilla 5/16"	Und	1
30	Espátula Metálica 4”	Und	1
31	Espátula Plástica 2"	Und	1
32	Hoja De Segueta Bimetálica	Und	1
33	Llave jardin pesada ½”	Und	1
34	Marco Segueta	Und	1
35	Martillo 16 onzas mango metal	Und	1
36	Puntilla Con Cabeza 1/2 Pulgadas En Acero Lisa Caja Por 500 Gr	Und	1
37	Puntilla De 1 " Acerada Con Cabeza X Libra	Lb	1
38	Puntilla 1.1/2" x 500gr	Lb	1
39	Puntilla 2" x 500gr	Lb	1
40	Puntilla 5"	Lb	1
41	Remaches 1/8"	Und	1
42	Remaches 3/16"	Und	1
43	Codo liso PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
44	Codo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
45	Codo liso PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
46	Codo liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
47	Codo liso PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
48	Codo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
49	Unión lisa PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
50	Unión roscada PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
51	Unión lisa PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
52	Unión liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
53	Unión lisa PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
54	Tee Cpvc Para Agua Caliente 1" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	Und	1
55	Tee lisa PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
56	Tee Cpvc Para Agua Caliente 1/2" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	Und	1
57	Tee Lisa PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
58	Adaptador macho PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
59	Adaptador macho PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
60	Adaptador macho PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
61	Adaptador macho PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
62	Adaptador hembra PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92 / Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co
www.sibate-cundinamarca.gov.co

diálogo institucionalidad

63	Adaptador hembra PVC 3/4" NTC 382, serie RDE	Und	1
64	Adaptador hembra PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
65	Adaptador hembra PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
66	Union Universal Pvc 1 Y 1/2" Agua Potable	Und	1
67	Unión universal PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
68	Tapo liso PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
69	Tapón liso PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
70	Tapón liso PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
71	Tapo roscado PVC 1/2" NTC 382, serie RDE	Und	1
72	Tapón roscado PVC 1" NTC 382, serie RDE	Und	1
73	Tapón roscado PVC 2" NTC 382, serie RDE	Und	1
74	Buje Soldado 4x2 Sanitaria	Und	1
75	Buje Soldado 3x2 Sanitaria	Und	1
76	Acople flexible sanitario 60cm	Und	1
77	Acople flexible sanitario 40cm	Und	1
78	Acople flexible lavamanos 60cm	Und	1
79	Acople flexible lavamanos 40cm	Und	1
80	Cheque ½”	Und	1
81	Cheque¾”	Und	1
82	Cheque 1”	Und	1
83	Cheque 1 1/2”	Und	1
84	Cinta Teflón 1" uso general x 7m	Und	1
85	Cinta Teflon 10 M 1/2"	Und	1
86	Grifería lavaplatos sencilla	Und	1
87	Grifería Sanitaria entrada salida	Und	1
88	Grifería tanque 1/2"	Und	1
89	Llave para lavamanos	Und	1
90	Manguera Reforzada 3 Capas 1/2 10 Mt	Und	1
91	Niple PVC 1/2" x 10cm	Und	1
92	Registro PVC Liso de 1/2"	Und	1
93	Registro PVC Liso de 1"	Und	1
94	Registro PVC Liso de 2"	Und	1
95	Registro PVC roscado de 1/2"	Und	1
96	Registro Ducha 1/2"	Und	1
97	Rejilla 20 x 20 cm ventilación persiana	Und	1
98	Rejilla Sosco Plastico Conica de 3"x2"	Und	1
99	Rejilla Piso Anticucaracha 3X2 2905694	Und	1
100	Semicodo 2” Pvc De 2" Un Codo A Presión De 2" Con Ángulo De 45°	Und	1
101	Semicodo 4” Sanitario CXC	Und	1
102	Sifón Plástico Flexible lavaplatos, lavamanos	Und	1
103	Soldadura PVC 1/4"	Galon	1

104	Limpiador PVC 1/4"	Galon	1
105	Tanque reserva pvc 1,000 Lts	Und	1
106	Tapa registro blanco 15 X 15 cm	Und	1
107	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 4" Rde 21	M	1
108	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 6" Rde21	M	1
109	Tubo Presión ½" PVC 6mts	Und	1
110	Tubo Presión ¾" PVC	M	1
111	Tubo Presión 1" PVC	M	1
112	Tubo Pvc Sanitario 2"	M	1
113	Tubo Pvc Sanitario 3"	M	1
114	Tubo Pvc Sanitario 4"	M	1
115	Tubo Ventilación 3" x 3 m	Und	1
116	Union Reparacion En Pvc De 1/2pulg Pcp	Und	1
117	Union Reparacion En Pvc De 2" pulg Pcp	Und	1
118	Estuco plastico	Cuñete	1
119	Impermeabilizante Integral Mezclas De Concreto X 4,5 Kg	Und	1
120	Anticorrosivo Blanco	Gl	1
121	Vigueta 1-1/2 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Und	1
122	Omega Lisa 2-5/16 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Und	1
123	Angulo 20 x 20 x 0.38mm 2.44m	Und	1
124	Placa de Yeso ST 1/2pg 1.22x2.44m 12.7mm	Und	1
125	Barniz Mate	Gl	1
126	Cinta Enmascarar 1" De 3 Metros.	Und	1
127	Cinta enmascarar 18 mm x 40 m	Und	1
128	Cinta Enmascarar 1/2" X 40 Mts	Und	1
129	Esmalte Tipo 1	Gl	1
130	Estopa 500 gr	Und	1
131	Masilla Para Juntas De Planchas De Yeso Para Texturizar Superficies	Gl	1
132	Removedor Para Pvc 12 Onzas 300 Gr	Und	1
133	Rodillo felpa profesional 9 pulgadas	Und	1
134	Rodillos sintético 9 pulgadas	Und	1
135	Sikaflex-1 csl 300 cm3	Und	1
136	Thiner Botella X 500 Cc	Und	1
137	Vinilo Tipo 1 blanco	Cuñete	1
138	Arena de peña	M3	1
139	Arena de rio	M3	1
140	Cemento Blanco x 40 kg	Bto	1
141	Cemento gris x 50	Bto	1
142	Cemento gris x 25 kg	1/2 Bto	1
143	Pegador ceramico x25kg	Und	1
144	Ladrillo común recocido 20 x 10 x 6 cm	Und	1

145	Malla mosquito 0,90 x 10 m	Rollo	1
146	Mixto	M3	1
147	Boquilla x 5Kg blanca	Und	1
148	Tela polisombra negra 35 %	M2	1
149	Tapas alcantarilla en hierro fundidoAro Tapa en HF Medidas Standar para Alcantarillado	Und	1
150	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 122 Cm	Und	1
151	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	Und	1
152	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 244 Cm	Und	1
153	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 366 Cm	Und	1
154	Teja Plástica N.4	Und	1
155	Teja Plástica N.6	Und	1
156	Teja Plástica N.8	Und	1
157	Teja Plástica N. 10	Und	1
158	Tejas De Zinc; Teja Ondulada No.6 De Zinc	Und	1
159	Tela Poliéster Fiberfit 20mt x 1.20mt 24m2 50 gr /m2	Und	1
160	Flanche 25x240 calibre 26	Ml	1
161	Amarre teja	Und	1
162	Amarre teja (26cm Cal 18)	Und	1
163	Ganchos teja (14cm Cal 12)	Und	1
164	Canal plastica tipo amazonas x 3m	Und	1
165	Tapa interna canal plastica tipo amazonas	Und	1
166	Varilla 1/2" X 6 MTS	Und	1
167	Varilla 3/8" X 6 MTS	Und	1
168	Angulo de 2 1/2"	Und	1
169	Angulo de 1 1/2"	Und	1
170	Angulo de 1"	Und	1
171	Angulo de 1/2"	Und	1
172	Platina 1. 1/2" x 3/16"	Und	1
173	Soldadura AS6013 1/8"	Kg	1
174	Soldadura AS6013 3/32"	Kg	1
175	Impermeabilizante acrilico para cubiertas y terrazas dfx + fibras	Und	1
176	Alambre No. 10 x 100 MTS	Und	1
177	Alambre No. 12 x 100 MTS	Und	1
178	Bombillo Led De 18 W	Und	1
179	Cable Dúplex 2x8	Mt	1
180	Cable Dúplex 2x10	Mt	1
181	Cable Dúplex 2x12	Mt	1
182	Caja 2400 PVC	Und	1

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92 / Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co
www.sibate-cundinamarca.gov.co

diálogo institucionalidad

183	Caja 5800 PVC	Und	1
184	Caja 5800 Retie PVC	Und	1
185	Caja Octagonal PVC	Und	1
186	Caja para tacos 6 circuitos.	Und	1
187	Caja para tacos 8 circuitos.	Und	1
188	canaleta electrica de 1"	Ml	1
189	canalerte electrica de 2. 1/2"	Ml	1
190	canalerte electrica de 1/2"	Ml	1
191	Clavija de uso doméstico 15 A	Und	1
192	Clavija en caucho con polo tierra 15 A	Und	1
193	Curva de 1/2"	Und	1
194	Extensión cable encauchetado x 5 Mts	Und	1
195	Interruptor Doble	Und	1
196	Interruptor Doble Conmutable	Und	1
197	Interruptor Sencillo	Und	1
198	Interruptor Sencillo Conmutable	Und	1
199	Taco polo 20 AMP	Und	1
200	Taco polo 30 AMP	Und	1
201	Taco polo 40 AMP	Und	1
202	Taco polo 60 AMP	Und	1
203	Toma Corriente Con Polo	Und	1
204	Toma Corriente Con GFCI	Und	1
205	Totalizador pin de corte 20 amperios unipolar	Und	1
206	Tuberia pvc conduit	Ml	1
207	Tuberia EMT	Ml	1
208	Lampara led redctangular 30x120 45w luz blanca	Und	1
209	Lampara led redctangular incrustar 18w luz blanca	Und	1
210	Cinta Aislante Rollo Rojo X 10Mt.	Und	1
211	Angulo hierro de 1.1/2x1/8 x 6 MTS	Und	1
212	Ángulo hierro de 1”x1/8 x 6 MTS	Und	1
213	Angulo hierro de 2 “x1/8 x 6 MTS	Und	1
214	Andamios en seccion tubular de 1 pulgada con rodachines incluye planchones, crucetas (2 de cada uno, alquiler).	Secc	1
215	Candado Laminado Acero 40 Mm.	Und	1
216	candado Aleman 60mm	Und	1
217	Cerradura inafer C-999	Und	1
218	Cerradura Mueble Inafer	Und	1
219	Cerradura Schalage A50wws	Und	1
220	Disco Corte Metal 4.1/2”	Und	1
221	Disco Diamantado 4.1/2”	Und	1
222	Disco sierra 4 1/2"	Und	1

223	Disco flap	Und	1
224	Hoja Lija #80	Pliego	1
225	Hoja Lija #120	Pliego	1
226	Hoja Lija #220	Pliego	1
227	Pasador anoloc 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1
228	Poste de madera cuadrado (2.35 m X 0,1 m X 0,1m)	Und	1
229	Portacandado negro 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1
230	Tabla madera ordinaria 0,30*0,05*3	Ml	1
231	Baldosín blanco 20x20	M2	1
232	Dilatador " 1mm,2mm,3mm"	Pqte	1
233	Cinta de señalización x 500 mts	Rollo	1
234	Guante nitrilo x 50und	Paq	1
235	Guante riesgo biológico	Par	1
236	Guantes Carnaza Costura	Par	1
237	Guantes de caucho largo	Par	1
238	tapabocas polvo negro	Und	1
239	tapabocas gases	Und	1
240	gafas de proteccion	Und	1
241	careta plastica	Und	1
242	casco soldadura	Und	1
243	Agua Stop	Und	1
244	Bomba eléctrica 1/2" monofásica	Und	1
245	Fumigadora estacionaria tipo 160-TS28 X dia	Und	1
246	Lona "empaque" (92x60cm)	Und	1
247	Manguera de Fumigación x 100 1/2"	Ml	1
248	Plomada de 10 onz.	Und	1
249	Pulidora 4 1/2” Industrial	Und	1
250	Rollo manguera x 100 alta presión 1/2" 200 psi	Und	1
251	Taladro percutor 1/2” vel. Variable reversible, Industrial.	Und	1
252	Compresor 3HP 50Lt 116PSI	Und	1
253	Soldador Inversor 20-160amp mic/ tic	Und	1
254	Escalera 3.55mt 12 Pasos Multipropósito Aluminio 150kg	Und	1
255	Manguera para Compresor de PVC 10 m 1/2 Pulgadas Npt 300 Psi	Und	1
256	Acoples rapidos 1/2"	Und	1
257	juego de copas	Und	1
258	Juego de llaves plana	Und	1
259	Juego de llaves estrella	Und	1
260	Juego llave bristol (Juego de 13 Llaves (3/64", 1/16", 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 5/16" y 3/8"))	Und	1
261	Juego llave tort (Torx 8 Piezas)	Und	1

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92 / Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co
www.sibate-cundinamarca.gov.co

diálogo institucionalidad

262	Carretilla 6 Ft3 Rueda Antipinchazo	Und	1
263	mangera de niveles (100Mt Diam 1/2)	Und	1
264	copa sierra	Und	1
265	llave tubo larga (36 pulgadas)	Und	1
266	prensa de banco 6"	Und	1
267	boquillera (1 M 70X30)	Und	1
268	Juego destronilladores (Juego de 10 Destornilladores (1 Plano 3/16 x 6 (5 x 152 mm), 1 Plano 1/4 x 6 (6 x 152 mm), 1 Plano 1/4 x 4 (6 x 101 mm), 1 Plano 3/16 x 3 (5 x 76 mm), 1 Plano 1/8 x 2 (3 x 51 mm), 1 Plano 1/4 x 1-1/2 (6 x 38 mm). Phillips: 1 Cruz 2 x 1-1/2 (2 x 38 mm), 1 Cruz 0 x 2 (0 x 51 mm), 1 Cruz 1 x 4 (1 x 101 mm), 1 Cruz 2 x 4 (2 x 101 mm))	Und	1
269	Puntero 10"	Und	1
270	Tapón Plastico Ø 1" Interno Para Tuberia	Und	1

NOTA 1: El oferente adjudicatario deberá disponer de un establecimiento comercial a una distancia máxima de 2km del parque principal, lo cual certificará con copia de contrato de arrendamiento o documento que acredite propiedad de dicho predio.

NOTA 2: Los elementos que se suministren deben ser de marcas reconocidas en el mercado colombiano.

CONDICIONES ESPECIALES DEL SUMINISTRO

1. Los elementos deben ser entregados en las presentaciones requeridas.
2. Cumplir la totalidad de entregas de los elementos en los términos y condiciones indicados.
3. Garantizar que los elementos entregados son nuevos y de primera calidad y cumplen con las normas y autorizaciones que corresponden.
4. Suministrar bajo pedido los elementos de acuerdo al normal uso que se requiera en la entidad, con base en la orden que se expida.
5. Asignar y dar a conocer a la alcaldía, un asesor competente para coordinar la orden de servicios de los suministros y ejecutar los controles necesarios.
6. Cobrar los elementos suministrados, acorde a los precios presentados en la propuesta.
7. Los elementos requeridos de manera inmediata por la institución deben ser entregados en máximo dos (2) horas.
8. Atender en un máximo de 2 horas las solicitudes de todo tipo de cambio y deberá garantizar la calidad de los suministros y elementos entregadas según las garantías.

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS	07 DE NOVIEMBRE DEL 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBSERVACIONES A LA INVITACION	08 DE NOVIEMBRE DEL 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA OBSERVACIONES y ADENDAS	09 DE NOVIEMBRE DEL 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
CIERRE Y RECEPCION DE OFERTAS	10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 a las 10:00 am	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
EVALUACION PROPUESTAS	10 DE NOVIEMBRE DEL 2023	Secretaría Genera, Jefatura de Contratación de la Alcaldía Municipal,

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACION Y TRASLADO INFORME EVALUACION PROPUESTAS	14 DE NOVIEMBRE DEL 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBSERVACIONES AL INFORME EVALUACION PROPUESTAS	15 DE NOVIEMBRE DEL 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	16 DE NOVIEMBRE DEL 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
GARANTÍAS	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

6.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
- Entregar Registro fotográfico e informe final de la ejecución del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
- Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
- Mantener informada a la secretaria de infraestructura de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
- Acreditar mensualmente, junto con el informe de actividades adelantadas su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal, en los términos y porcentajes establecidos en la ley de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 23 Ley 1150 de 2007.
- Realizar el pago impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.
- Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas
- Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
- Todas las demás obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.

6.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.
- Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
- Mantener vigente las condiciones del contrato.
- Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato.
- Asumir los costos de transportes, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.
- Entregar el producto de acuerdo a la calidad y los tiempos exigidos.
- El contratista se compromete a responder por los defectos de fábrica y ensamble
- Cumplir la totalidad de entregas de los productos en los términos y condiciones pactados en el contrato
- Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas.
- Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado
- Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.

- Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRAISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad.
- El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.
- Garantía del proveedor de 1 año de los bienes y servicios por defecto en la instalación y fabricación.

6.1.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Recibir los bienes contratados a satisfacción.
3. Ejercer el control de la ejecución del Contrato, a través de la Secretaría Supervisora.
4. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato previa presentación del informe recibido a satisfacción y la presentación de la factura o cuenta de cobro, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.
5. Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
6. La Secretaría Supervisora del contrato, dará al contratista toda la información pertinente para la debida ejecución del objeto contractual.

7. REQUISITOS

7.1. EVALUACION ECONOMICA

Para efectos de la evaluación económica se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas de cumplan con lo siguiente:

1. Que hayan cotizados todos los ítems.
2. Su valor total corregido no supere el presupuesto previsto en la presente invitación.
3. Que el valor unitario no supere el valor unitario establecido por la entidad
4. Que la descripción de los ítems sea igual a la estipulada por la administración
5. Que cuente con validez de la oferta.

8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

8.1.- EVALUACION.

Terminado el plazo para presentar las propuestas, dentro de la fecha establecida en el cronograma, el comité evaluador escogerá la oferta con el precio más bajo y si después de haber realizado lo anterior, resulta que existen dos o más ofertas empatadas se escogerán la propuesta que primero se haya radicado, según orden de entrega de las mismas.

Posteriormente a la oferta con el precio más bajo se le efectuara la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes.

De lo anterior se efectuará el informe de evaluación y de verificación de requisitos el cual será publicado en el SECOP II y la entidad otorgará un plazo establecido en el cronograma para que los oferentes puedan formular observaciones a la evaluación y presentar información y/o documentación para subsanar requisitos habilitantes.

Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP II, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

En caso de que la oferta seleccionada no cumpla con los requerimientos para subsanar conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, procederá a la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente con el tercero y/o subsiguientes. De no lograrse la habilitación por parte de los oferentes se declarará desierto el proceso. Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre y cuando esta cumpla con las condiciones técnicas exigidas y los requisitos habilitantes.

La comunicación de la aceptación junto con la oferta, constituye el contrato celebrado, el oferente manifestara la aceptación expresa e incondicional de la misma, y en ella constaran los datos de contacto de la entidad, condiciones generales y especificas del contrato y el supervisor designado.

8.2.- VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO, FINANCIERO Y TECNICO)

Los siguientes documentos se deben anexar obligatoriamente a la propuesta para participar en la Invitación Pública y su no cumplimiento será causal de rechazo de la propuesta:

1.- Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1)
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el formato de presentación de las propuestas y deberá contener la información solicitada en el formato diseñado para tales efectos.

2.- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición
Los Proponentes personas jurídicas deberán presentar copia del certificado de existencia y representación legal no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica mínimo, es igual al plazo del contrato y cinco (05) años más.

3.- Fotocopia Cedula de Ciudadanía
El proponente personal natural deberá acreditar esta condición con la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Igualmente se deberá allegar fotocopia de la cedula del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas.

4.- Documento de Constitución de Consorcios o Uniones temporales.
Cuando el proponente se trate de un consorcio o unión temporal deberán acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal con vigencia de UN (01) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo de vigencia o duración del contrato. Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas naturales o jurídicas consorciadas o unidas temporalmente y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

5.- Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

6.- Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal. (Anexo 3).
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, las personas jurídicas interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad

Social Integral y Régimen Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, para ello deberá diligenciar el Anexo No. 3 (Si aplica); además deberán aportar certificación de estar a paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, la cual se entenderá bajo la gravedad del juramento.

Para personas naturales deberá aportar copia del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y deberá diligenciar el Anexo 3. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar dichas condiciones, en los mismos términos y vigencia antes exigidos.

NOTA: Los carnés de afiliación no sirven para demostrar vinculación al sistema de salud.

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios (No obligatorio verificable por parte de la entidad)
Se deberá allegar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta

8.- Certificado de antecedentes fiscales (No obligatorio verificable por parte de la entidad)
Se deberá allegar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta.

9.- Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales (No obligatorio verificable por parte de la entidad)
Se deberá allegar documento que demuestre la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta, en caso del proponente presente antecedentes, la oferta será rechazada.

10.- Libreta Militar.
El proponente persona natural deberá acreditar que tiene su situación militar definida, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 1780 de 2016.

11.- Hoja de vida del DAFP
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el formato de hoja de vida del Departamento administrativo de la función pública DAFP.

12.- Declaración juramentada de bienes y rentas DAFP
El proponente persona natural deberá allegar debidamente diligenciada y firmada el formato de declaración juramentada de bienes y rentas del Departamento administrativo de la función pública DAFP.

13.- Registro Único Tributario - RUT
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar copia del Registro único tributario, en donde la actividad económica inscrita esté relacionada con el objeto de la presente invitación pública.

14.- Declaración Juramentada sobre Inhabilidades e Incompatibilidades: (Anexo No. 2)
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el formato de declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades.

15.- Propuesta económica:
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada, firmada y en sobre aparte la propuesta económica (Anexo 4)

16.- Certificado de Ingresos y Retenciones
El proponente debe allegar con la propuesta certificado expedido por Contador público y/o certificado de ingresos y retenciones que acredite que su actividad Comercial se relaciona con el objeto del contrato, y que sus ingresos corresponden como mínimo a UN Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (01 S.M.M.L.V.), el documento tendrá vigencia de un (01) año. Deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional del contador, certificación de la junta central de contadores vigente.

17.- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (Anexo 6)

El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el Anexo No. 6, y además deberá allegar copia de los contratos y acta de liquidación y/o certificaciones, que cumplan con los requisitos específicos establecidos en la Invitación Pública y estudios previos.

18.- PROPUESTA TECNICA. (Anexo 5)

El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el Anexo No. 5, en el cual se manifestar al Municipio la aceptación de todas y cada una de las condiciones de carácter técnico mínimo exigido

Además, las propuestas deberán tener una validez mínima de **sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria o de su prórroga si la hubiere.

8.2.- VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO, FINANCIERO Y TECNICO)

Los siguientes documentos se deben anexar obligatoriamente a la propuesta para participar en la Invitación Pública y su no cumplimiento será causal de rechazo de la propuesta:

1.- Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1)
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el formato de presentación de las propuestas y deberá contener la información solicitada en el formato diseñado para tales efectos.

2.- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición
Los Proponentes personas jurídicas deberán presentar copia del certificado de existencia y representación legal no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica mínimo, es igual al plazo del contrato y cinco (05) años más.

3.- Fotocopia Cedula de Ciudadanía
El proponente personal natural deberá acreditar esta condición con la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Igualmente se deberá allegar fotocopia de la cedula del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas.

4.- Documento de Constitución de Consorcios o Uniones temporales.
Cuando el proponente se trate de un consorcio o unión temporal deberán acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal con vigencia de UN (01) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo de vigencia o duración del contrato. Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas naturales o jurídicas consorciadas o unidas temporalmente y la capacidad de sus

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92 / Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co
www.sibate-cundinamarca.gov.co
diálogo institucionalidad

representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

5.- Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

6.- Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal. (Anexo 3).
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, las personas jurídicas interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, para ello deberá diligenciar el Anexo No. 3 (Si aplica); además deberán aportar certificación de estar a paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, la cual se entenderá bajo la gravedad del juramento.

Para personas naturales deberá aportar copia del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y deberá diligenciar el Anexo 3. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar dichas condiciones, en los mismos términos y vigencia antes exigidos.

NOTA: Los carnés de afiliación no sirven para demostrar vinculación al sistema de salud.

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios (No obligatorio verificable por parte de la entidad)
Se deberá allegar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta

8.- Certificado de antecedentes fiscales (No obligatorio verificable por parte de la entidad)
Se deberá allegar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta.

9.- Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales (No obligatorio verificable por parte de la entidad)
Se deberá allegar documento que demuestre la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta, en caso del proponente presente antecedentes, la oferta será rechazada.

10.- Registro Único Tributario - RUT
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar copia del Registro único tributario, en donde la actividad económica inscrita esté relacionada con el objeto de la presente invitación pública.

11.- Declaración Juramentada sobre Inhabilidades e Incompatibilidades: (Anexo No. 2)
El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el formato de declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades.

12.- Propuesta económica:

El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada, firmada y en sobre aparte la propuesta económica (Anexo 4)

13.- Certificado de Ingresos y Retenciones
El proponente debe allegar con la propuesta certificado expedido por Contador público y/o certificado de ingresos y retenciones que acredite que su actividad Comercial se relaciona con el objeto del contrato, y que sus ingresos corresponden como mínimo a UN Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (01 S.M.M.L.V.), el documento tendrá vigencia de un (01) año. Deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional del contador, certificación de la junta central de contadores vigente.

14.- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (Anexo 6)

El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el Anexo No. 6, y además deberá allegar copia de los contratos y acta de liquidación y/o certificaciones, que cumplan con los requisitos específicos establecidos en la Invitación Pública.

15.- PROPUESTA TECNICA. (Anexo 5)

El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el Anexo No. 5, en el cual se manifestar al Municipio la aceptación de todas y cada una de las condiciones de carácter técnico mínimo exigido

Además, las propuestas deberán tener una validez mínima de **sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria o de su prórroga si la hubiere.

9.3. REQUISITOS PARA VERIFICAR EN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá diligenciar el modelo que se relaciona en el Anexo 6; anexar copia del contrato y liquidación y/o certificación, así como acreditar para la experiencia especifica la ejecución de máximo tres (3) contratos, las cuales deberán reunir las siguientes características:

a) Deben corresponder a contratos ejecutados y terminados a satisfacción

b) Que el objeto se enmarque en Suministro de elementos de ferretería en general con entidad pública y/o privada.

c) El valor, de cada, contratos aportados deberá ser igual o superior al doscientos por ciento 200% del presupuesto oficial estimado para esta contratación, expresado en SMMLV para el presente año.

d) En los contratos que sirva para acreditar la experiencia específica, se deberá reflejar la ejecución de mínimo doscientos (150) de los ítems cotizados solicitados en el alcance del presente proceso. PARA LO CUAL SE DEBE ANEXAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN RESPECTIVA EN DONDE SE EVIDENCIE LOS ÍTEMS SOLICITADOSADOS.

NOTA 1: NO SE ACEPTARÁN EXPERIENCIAS Y/O CERTIFICACIONES EN LOS CASOS DONDE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE HAYA SIDO COMO SUBCONTRATISTA Y/O ADMINISTRACIÓN DELEGADA.

5.1.3.2. EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN.

El contratista que resulte adjudicatario en el presente proceso de contratación se obliga a garantizar el transporte para la distribución de los elementos en el sitio de entrega que solicite el Municipio de Sibaté y de acuerdo con las necesidades requeridas y programadas.

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92 / Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co
www.sibate-cundinamarca.gov.co

El proponente deberá contar con depósito de materiales, con un stock permanente de mínimo el 70% de los materiales indicados en el anexo técnico, el cual debe estar ubicado a una distancia que no supere dos (2) kilómetro tomando como punto de partida el palacio municipal, para esto el proponente deberá especificar dirección y teléfono del lugar donde suministrara los materiales, mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal el municipio se reserva el derecho de verificar la ubicación del sitio ofrecido para el suministro de materiales so pena de rechazo de la oferta

No se aceptarán experiencias

- No se aceptarán experiencias y/o certificaciones en los casos donde la participación del proponente haya sido como gerencia de obra, subcontratista, o administración delegada.
- No se aceptarán experiencias y/o certificaciones en los casos donde la participación del proponente haya sido como gerencia de obra, subcontratista, o administración delegada o subcontratos.
- La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.
- Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
- Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.

Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal hasta la liquidación del contrato.

Las certificaciones para ser consideradas deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Objeto del contrato
- Valor total del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación o liquidación

Al proponente que haya ejecutado contratos en consorcio o uniones temporales, se le tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación, el integrante informará y tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. Dicha certificación deberá indicar el porcentaje de participación del proponente en el monto del contrato para que la misma sea tenida en cuenta en la evaluación en los términos anteriormente señalados:

9. GARANTIAS (SOLO APLICA PARA EL OFERENTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL PRESENTE PROCESO)

Considerando lo anterior y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el futuro contratista dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, deberá legalizar ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados desde el perfeccionamiento del contrato.
Calidad de los materiales	30% del valor del contrato	Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

10. DESCUENTOS Y/O RETENCIONES DE LEY (SOLO APLICA PARA EL OFERENTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL PRESENTE PROCESO)

Al valor cotizado se le realizarán las siguientes retenciones de ley:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE RETENCION
RETEFUENTE	6.0%
ICA	0.60%
RETE IVA %	15%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5%

Nota: Los descuentos y porcentajes aquí relacionados son de carácter explicativo y pueden ser variados por la Secretaría de Hacienda al momento de realizar las retenciones conforme a la normatividad vigente para la época.

Dada en el Municipio de Sibaté, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO
Alcalde Municipal

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Ing. Jeimmy Samantha Fraile S.	Leo Nathaly Bravo Ramírez	Edson Erasmo Montoya Camargo
Cargo	Jefe de estudios y diseños	Jefe de Contratación	Alcalde Municipal
Fecha	Octubre del 2023		

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92 / Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co
www.sibate-cundinamarca.gov.co

diálogo institucionalidad